
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	MAESTRIA EN EDUCACION EN TECNOLOGIA	Versión: 02	
	Proceso: Consejo Curricular	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 09			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Maestría en Educación en Tecnología			Hora de inicio 12:00 p.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Consejo Curricular Extraordinario			Hora de Finalización: 12:30 p.m.
<b>Lugar:</b> Avenida Ciudad de Quito N° 64-81 Sede postgrados- Oficina 203			Fecha: Junio 29 de 2017
<b>Participantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	Ruth Molina Vásquez	Presidente	Asistió
	Antonio Quintana Ramírez	Secretario	Asistió
	Nelson Otálora	Representante profesores	Asistió
	Christian Camilo Solano	Representante de estudiantes	No Asistió
	Sergio Briceño Castañeda	Invitado	No Asistió

## ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quorum
2. Caso estudiante

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

### 1. Verificación del Quórum:

Siendo las 12:00 m., se reúnen a través de adobe connect la profesora Ruth Molina Presidente del Consejo Curricular, el profesor Antonio Quintana – Secretario y el profesor Nelson Otálora – Representante de Profesores y Maricel Triana Pérez, Secretaria de la Maestría. El estudiante no asiste debido a que se trata una solicitud suya y se abstiene de participar. El profesor Sergio Briceño se excusa de asistir.

### 2. Caso estudiante

El estudiante Christian Camilo Solano Veloza, código 20171026033 solicita un segundo evaluador para la nota del examen del espacio académico de Uso didáctico de las TIC que dicta el profesor Alexander Romero. “De acuerdo con el Artículo XXV del Reglamento de Posgrados (Acuerdo 004 de 1997): “El estudiante puede solicitar por escrito al profesor la revisión de examen, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de las calificaciones. El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes ante el Consejo de Proyecto Curricular de Posgrado respectivo, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario. La nota definitiva correspondiente a la prueba de la evaluación académica apelada es el promedio aritmético de las calificaciones asignadas por los dos nuevos calificadores”. El Consejo Curricular aprueba la solicitud del estudiante y asigna para esta la revisión de nota del examen a los profesores Antonio Quintana Ramírez y Pablo Munevar, quienes deben entregar su concepto antes del 19 de Julio de 2017.

Siendo las 12:30 p.m., este Consejo curricular da por concluida la sesión.

En constancia firman:

*Original Firmado*

**RUTH MOLINA VÁSQUEZ**  
Presidente Consejo Curricular

*Original Firmado*

**ANTONIO QUINTANA RAMIREZ**  
Secretario Consejo Curricular

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.